

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-16443

Fecha: 03/04/2025 12:29:03 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 161 DEL 17 DE

MARZO DE 2025

Destino: IVONNE LORENA LOPEZ

CARREÑO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

IVONNE LORENA LOPEZ CARREÑO Dirección: BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 161 DEL 17 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 161 del 17 de marzo de 2025 "Por medio de la cual se declara la pérdida fuerza de ejecutoria de un (01) subsidio distrital complementario de vivienda asignado por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante la Resolución No. 861 del 09 de diciembre de 2022 (modificada por la Resolución No. 1094 del 14 de diciembre de 2023).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0 Elaboró: MARCELA GARCIA NINO Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Secretaría Distrital del Hábitat Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64 Teléfono: 601-3581600 Código Postal: 110231 www.habitatbogota.gov.co







